



**NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD**



UN Distr.
GENERAL
AUG 28 1974
S/11469
27 agosto 1974
UN/SA COLLECTION
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1974, DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRECIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El Gobierno turco ha venido dedicándose a desviar la atención de la opinión pública internacional de las atrocidades cometidas por los turcos en Chipre.

Con este objeto inició una campaña de calumnias contra las propias víctimas de la agresión de Turquía: los greco-chipriotas.

Una de las grandes calumnias inventada por las autoridades turcas fue el denominado "descubrimiento" de una fosa con "57 cadáveres" o, según otra versión, "los cadáveres de todos los habitantes de la aldea de Aloa".

El siguiente párrafo del despacho de prensa de las Naciones Unidas CYP 771 de fecha 21 de agosto de 1974 da alguna idea de la "veracidad" de las afirmaciones turcas:

"En respuesta a una pregunta sobre una fosa en la aldea de Aloa, al noroeste de Famagusta, el Jefe de la Oficina de Información de la UNFICYP afirmó que la policía de la UNFICYP estuvo presente ayer y había visto cinco cadáveres en la fosa. La policía de la UNFICYP pidió permiso para hacer una investigación más detenida, pero las autoridades turcas dijeron que no era necesario, ya que ellos habían completado su investigación."

Es evidente que sin una investigación imparcial ninguna denuncia podría ser confirmada internacionalmente, ya que el informe oficial del portavoz de las Naciones Unidas deja sin respuesta cuestiones relativas al número de las víctimas, las circunstancias de su muerte y aún su nacionalidad.

Es también evidente que en caso de que la denuncia precedente hubiese sido verdadera, las autoridades turcas habrían aceptado con agrado cualquier investigación internacional por la policía de la UNFICYP.

Por último, cabe señalar que la declaración que figura en el anexo de la carta del Embajador Olcay de 22 de agosto de 1974, según la cual "la investigación continúa", es contraria a la afirmación del oficial de la UNFICYP antes citada y fechada un día antes de la carta del Representante Permanente de Turquía. Según

S/11469

Español

Página 2

esta declaración, las autoridades turcas consideraron que "no era necesario" atender a la solicitud de la UNFICYP de hacer otra investigación "ya que ellos (los turcos) habían completado su investigación".

Agradecería a Vuestra Excelencia que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Denis CARAYANNIS
Embajador
Representante Permanente
